



Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos  
 Consejería de Industria, Energía y Minas  
 Delegación Territorial en Sevilla

**ANUNCIO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL EN SEVILLA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS, Y DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN SEVILLA POR EL QUE SE CONVOCA PARA EL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN DE DETERMINADAS FINCAS AFECTADAS POR LA CONSTRUCCIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS ELÉCTRICAS DE EVACUACIÓN ASOCIADA A LA INSTALACIÓN DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA DENOMINADA “HSF TRES POZOS I”, UBICADA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ALCALÁ DE GUADEIRA (SEVILLA)**

Nuestra referencia: SVE/JGC/RLA  
 Expediente: 280.492  
 R.A.T.: 113.979

Por Resolución de fecha 22 de octubre de 2020, la Delegación Territorial en Sevilla de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas, se concede a favor de la mercantil la declaración en concreto de utilidad pública, a efectos de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para su establecimiento y de la imposición y ejercicio de la servidumbre de paso, de la infraestructura de evacuación de la instalación de generación de energía eléctrica denominada “HSF Tres Pozos I”, ubicada en el término municipal de Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

Efectuadas las notificaciones pertinentes establecidas en la norma, dicha resolución se ha publicado en los siguientes boletines oficiales:

- BOJA nº 221 - Lunes, 16 de noviembre de 2020
- BOP nº 274 - Miércoles 25 de noviembre de 2020 (utilidad pública)
- BOE nº 302 - 17 de noviembre de 2020

Las características principales de la instalación eléctrica son las siguientes:

**Peticionario:** Bogaris PV5 S.L.U. (B-90348285).

**Domicilio:** Calle Charles Darwin s/n Isla de la Cartuja. 41092 Sevilla.

**Denominación de la instalación:** «Línea subterránea de 132 kV "HSF Tres Pozos I"»

**Término municipal afectado:** Alcalá de Guadaíra (Sevilla)

**Origen:** SET HSF Tres Pozos I, Polígono 14, parcela 1, referencia catastral: 41004A014000010000ID

Finalidad de la instalación: Infraestructura de evacuación asociada a la instalación solar fotovoltaica denominada HSF Tres Pozos I (b.1.1 RD Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos)

Descripción de la instalación:

La construcción de una línea eléctrica subterránea de 132 kV de simple circuito cuya finalidad es la evacuación de la energía generada por la ISFV “ Tres Pozos I” a la SET Águilas, 132 kV de EDistribución Redes Digitales, S.L.U., en el término municipal de Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

Tipo: Subterránea

Tensión: 132 kV

Longitud: 1,93 km


Origen: SET HSF Tres Pozos I, Polígono 14, parcela 1, referencia catastral: 41004A014000010000ID

Final: SET Águilas (E-Distribución Redes Digitales, S.L.U.) coordenadas UTM Huso 30, X: 281.788 E; Y:

4.112.651 N. Polígono 12, parcela 7, referencia catastral: 41004A012000070000IF



Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE RAMIREZ SIERRA	FECHA	02/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHAM4AUY2Z2U27R4WA2H2J94ZS	PÁGINA	1/3	

Traza de la línea: Polígono 14 Parcela 1; Polígono 14 Parcela 9003; Polígono 12, parcela 23; Polígono 12, parcela 9003; Polígono 12, parcela 17; Polígono 12, parcela 9008; Polígono 12, parcela 15; Polígono 12, parcela 14; Polígono 12, parcela 103; Polígono 12, parcela 9005; Polígono 12, parcela 10; Polígono 12, parcela 7.

Referencias catastrales afectadas por la traza: 41004A014000010000ID, 41004A014090030000IU, 0650102TG5305S0001SY, 0650101TG5305S0001EY, 41004A012090030000IM, 41004A012000230000IS, 41004A012000170001OO, 41004A012090080000IX, 41004A012000150001OF, 41004A012000140001OT, 41004A012001030000IT, 41004A012090050000IK, 41004A012000100000IF, 41004A012000070000IF

Categoría de la línea: 1º

Zona/s por la/s que discurre: Zona A

Número de conductores por fase: 1

Frecuencia: 50 Hz

Factor de potencia: 0,9

Dicha declaración lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, e implica la urgente ocupación, de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y con el artículo 149.1 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación, adquiriendo la empresa solicitante la condición de beneficiario en el expediente expropiatorio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2. de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, esta Delegación de la Junta de Andalucía en Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan en el/los Ayuntamiento/s donde radica la finca afectada, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el precitado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, el de la de ocupación definitiva.

El levantamiento de actas previas a la ocupación tendrá lugar el día de 12 de septiembre de 2024, en horario de mañana, en Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra (Sevilla) . El orden de levantamiento de Actas se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, figurando la relación de titulares convocados en el tablón de edictos del Ayuntamiento señalado y como ANEXO de este anuncio.

Si por causa de fuerza mayor no pudiera realizarse el levantamiento de la mencionada acta previa a la ocupación de las fincas, se entiende que se realizará el primer día hábil siguiente, con igual horario.


A dicho acto los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo acompañarse, a su costa, de perito y un notario, si lo estiman oportuno.

En el caso de que se haya obtenido algún tipo de acuerdo escrito con la empresa beneficiaria, relativo al asunto, no será precisa la asistencia, aportándose en todo caso dicho acuerdo alcanzado con la misma.

El presente anuncio se notificará al/a los Ayuntamiento/s donde discurren las fincas afectadas, así como a los interesados con domicilio conocido, y se publicará en el Boletín Oficial del Estado, el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, tablón de edictos del/de los referido/s ayuntamiento/s y, al menos, en dos periódicos de la provincia. Asimismo, servirá de notificación a los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos de lo previsto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Este acto se hace público para que, si existieran terceras personas que se consideraran de mejor derecho, puedan comparecer en el día, hora y lugar indicado para formular la reclamación que estimen

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE RAMIREZ SIERRA	FECHA	02/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHAM4AUy2Z2U27R4WA2H2J94ZS	PÁGINA	2/3	

oportuna, para lo que tendrán que acudir provistos de la documentación en que fundamenten su intervención.

Se hace constar igualmente que, hasta el momento del levantamiento de actas de pago y ocupación, los interesados podrán formular por escrito ante esta Delegación alegaciones a los únicos efectos de corregir posibles errores en la descripción de los inmuebles afectados, así como examinar el expediente en el que figuran las características de las parcelas y el detalle de los bienes objeto de expropiación, con sus derechos y accesorios.

Se advierte expresamente que la incomparecencia no impedirá la redacción de las oportunas actas, y que, de no recibir los justiprecios, estos serán consignados en la Caja General de Depósitos, Servicio de Tesorería de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

En el expediente expropiatorio, la Bogaris PV5, S.L.U. (CIF B-90348285) asume la condición de entidad beneficiaria.


Anexo: Horario de citaciones

### EL DELEGADO TERRITORIAL

ANEXO

LUGAR CONVOCATORIA	PROPIETARIO	FECHA	HORA	PARCELA DE PROYECTO	POLIGONO	PARCELA	TÉRMINO MUNICIPAL AFECTADO
Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra	MONTHISA DESARROLLOS INMOBILIARIOS; POLÍGONOS Y SOLARES, S.A.	12/09/2024	11:00	3	12	23	Alcalá de Guadaíra
Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra	CORAL HOMES, S.L. MONTHISA DESARROLLOS INMOBILIARIOS, S.A. LEGAL INMOBILIARIO URBANISMO, S.L. ALBEROPAN, S.L. POLÍGONOS Y SOLARES, S.A	12/09/2024	11:30	4	12	17	Alcalá de Guadaíra
Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra	MONTHISA DESARROLLOS INMOBILIARIOS	12/09/2024	12:00	5	12	14	Alcalá de Guadaíra
Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra	EDISTRIBUCIÓN REDES DIGITALES SLU	12/09/2024	12:30	6	12	7	Alcalá de Guadaíra

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE RAMIREZ SIERRA		FECHA		02/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmHAM4AUY2Z2U27R4WA2H2J94ZS		PÁGINA		3/3